

Barcelona, a 25 de septiembre de 2009

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA**

Apreciado/a compañero/a:

A propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad, se convoca la **Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria**, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2009, a las **17:00** horas en primera convocatoria o a las **17:30** en segunda, la Asamblea General Ordinaria; y a las **19:30** horas en primera convocatoria o a las **20:00** en segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea General se celebrará en la ciudad de Barcelona, en la Sala Llimona del Hotel Catalonia Barcelona Plaza, sito en Pl. España, 6-8.

La Asamblea General se convoca, en sesión Ordinaria y en sesión Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la asamblea anterior de 2008.
2. Presentación de la memoria de actividades.
3. Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio económico entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009.
4. Plan de actividades, examen y aprobación del presupuesto 2009-2010 (periodo del 01/07/2009 al 30/06/2010).
5. Ruegos y preguntas.

Asamblea General Extraordinaria

Único.- Celebración de elecciones para proveer los miembros electos de la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidentes 1º, 2º y 3º, Secretario, Vicesecretario y Tesorero) por finalización del plazo reglamentario de su mandato.

Recibe un cordial saludo.

Dr. Luis Aguilera García

Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.

ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA semFYC

Apreciados/as compañeros/as:

A propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se ha convocado la Asamblea General de socios, en sesión Extraordinaria, con la finalidad de proceder a la celebración de elecciones a miembros electos de la Junta Directiva de la semFYC (Junta Permanente), por finalización del plazo reglamentario de su mandato.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará el próximo día 26 de noviembre de 2009, a las **19:30** horas en primera convocatoria o, a las **20:00** horas en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en la ciudad de Barcelona, en la Sala Llimona del Hotel Catalonia Barcelona Plaza, sito en Pl. España, 6-8.

En las elecciones que se realizarán en la Asamblea, se elegirán los miembros electos de la Junta Directiva, los cuales son el Presidente, los Vicepresidentes 1º, 2º y 3º, el Secretario, el Vicesecretario y el Tesorero.

En los Estatutos Sociales de la entidad, que podéis consultar en la web oficial de la semFYC, figura la regulación detallada del proceso electoral que se ha abierto: requisitos que han de cumplir los candidatos y sistema de formalización de candidaturas, así como forma de constitución de la asamblea y su celebración.

No obstante, resumimos a continuación aquellos aspectos del proceso electoral que nos parecen más significativos:

- **Candidaturas**: la elección se realizará sobre candidaturas unitarias que contengan todos los miembros a elegir, con distribución de cargos entre ellos.
Para su correcta formalización, las candidaturas deberán presentarse en la Secretaria de la semFYC por escrito firmado por todos los candidatos que la integren, con un mínimo de dos horas de antelación a la celebración de la asamblea.
- **Candidatos**: quienes deseen ser candidatos elegibles y formar parte de una candidatura deberán ser socios de la Sociedad, mayores de edad, tener una antigüedad mínima de un año en la asociación, estar al corriente en el pago de cuotas y derramas, estar en pleno uso de los derechos civiles y no incurrir en ningún motivo de incompatibilidad.
- **Derecho a voto**: en la Asamblea General Extraordinaria convocada ostentarán derecho a voto los miembros actuales de la Junta Directiva y los compromisarios designados por las Sociedades Federadas. No se admitirá la delegación del voto.

- **Votación**: En la Asamblea General Extraordinaria resultará elegida y proclamada electa, por mayoría simple, aquella candidatura presentada que obtenga mayor número de votos.

Esperamos y deseamos vuestra participación activa en el proceso electoral iniciado, así como vuestra asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Muchas gracias.

Dr. Luis Aguilera García

Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.